

Vista preliminar: "Servicio Cursos en Seguridad y Salud en el Trabajo"

Documento sin valor oficial.

Dependencia que norma: SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

Dependencia que registra: SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO - Dirección General de Trabajo y Previsión Social

Información General

Materia: Trabajo

Descripción: Servicio mediante el cual se brinda capacitación en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de talleres de normas oficiales, curso básico y formación de instructores en dicha área. Está dirigido a la población interesada, empresas, representantes de trabajadores (as), empleadores y al personal responsable de la seguridad e higiene de las empresas.

Descripción de usuario: Persona física o moral. Las personas interesadas en actualizar los conocimientos de seguridad y salud en las empresas.

Vía en que se presenta la solicitud: Presencial. Electrónica.

Beneficio(s) para el usuario:

-Constancia de competencias o de habilidades laborales..

Información Necesaria Para Mejora Regulatoria

¿Cuál es el objetivo y la justificación?: Impartir cursos de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objetivo de proporcionar conocimientos teóricos y prácticos, para coadyuvar en la prevención de riesgos laborales, de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo.

¿Qué efectos tendría su eliminación?: Los usuarios no estarían informados sobre las medidas de prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo y la normatividad para el cumplimiento de las empresas, por lo tanto, se incrementarían los riesgos y accidentes de trabajo.

Áreas de atención

-Subdirección para la Previsión y la Seguridad Social . Dirección: calle Xocongo 58 , col. Transito, C.P.06820, del. CUAUHTÉMOC . Tel: 57093342, ext: 1043. Ubicación de Google Maps:mapa:19.4187996,-99.1317411 .

Pasos a seguir para realizar el trámite u obtener el servicio

- 1.- Ciudadano: Envía a través del correo electrónico [cursos.seguridadysalud.styfe@cdmx.gob.mx](mailto: cursos.seguridadysalud.styfe@cdmx.gob.mx), la documentación anexa que acredita los requisitos.
- 2.- Servidor Público: Recibe correo electrónico con la documentación requerida, revisa y asigna un lugar, de acuerdo al calendario y disponibilidad de cupo; y envía mediante correo electrónico comprobante de inscripción, el cual contiene folio, fecha, hora y lugar donde se llevará a cabo el curso solicitado.
- 3.- Ciudadano: Recibe respuesta e imprime comprobante de inscripción y se presenta en la fecha, lugar y hora establecida a tomar su curso.
- 4.- Servidor Público: Emite y entrega constancia.
- 5.- Ciudadano: Acude al Área de Atención Ciudadana, es decir a la Subdirección para la Previsión y la Seguridad Social de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo a recibir su constancia.

Información Jurídica

Plazo máximo de respuesta: Inmediato

Grado de automatización

Parcialmente Transaccional: El usuario realiza sólo una PARTE de la operación del trámite o servicio a través de un sitio web o una herramienta electrónica:

- Solicitud en línea: El usuario puede realizar la solicitud del trámite a través de un medio electrónico (Ejemplo: Llenar un formulario con sus datos).
- Entrega en línea: El resultado de la operación del trámite o servicio es proporcionado a través de un medio electrónico (Ejemplo: Generación de un PDF o Envío por correo electrónico del usuario).

URL donde se realiza TODO o una PARTE del trámite o servicio automatizado

<http://www.styfe.cdmx.gob.mx>

REQUISITOS GENERALES

Documentos de identificación oficial

- Credencial para Votar. Original.
- o Carta de Naturalización. Original.
- o Cartilla del Servicio Militar Nacional. Original.
- o Cédula Profesional. Original.
- o Pasaporte. Original.
- o Certificado de Nacionalidad Mexicana. Original.
- o Licencia para Conducir. Original.

Documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado

- No se requiere. Original.

Comprobantes de domicilio

- No se requiere. Original.

Requisitos Específicos

- Carta de motivos.
- Copia simple de la constancia del curso básico, en caso de solicitar el Curso de Instructores.

Documento(s) o beneficio(s) a obtener

Constancia de competencias o de habilidades laborales..

Formato(s):

No se registraron formatos

Otros documentos(s):

No se registraron otros documentos

Fundamento legal del costo

Sin costo

Concepto de costos

No se registraron conceptos de costo.

Fundamento(s) jurídico(s)

-Fundamento jurídico que le da origen: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 123 apartado A, Fracción XV.

-Fundamento jurídico que le da origen: Ley Federal del Trabajo..

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 3º párrafo cuarto, Artículo 132 fracciones XVI y XVII, Capítulo III Artículos 153-A, 153-C Párrafo II, 153-D 153-F.

-Fundamento jurídico que le da origen: Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 119 Cuater, fracción XI.

-Fundamento jurídico que le da origen: Norma Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011..

Artículos de la ley o reglamento: Relativa a la constitución, organización y funcionamiento de las Comisiones de Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo y Capacitación de las Comisiones.

Área(s) de pago

No se registraron áreas de pago.

Observaciones

*Para tener conocimiento sobre los Cursos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, podrá consultar a la página web: <http://www.styfe.cdmx.gob.mx> y ver la publicación del calendario de los cursos. *Para facilitar la atención y orientación puedes contactarnos al siguiente correo electrónico: cursos.seguridadysalud.styfe@cdmx.gob.mx *El personal responsable revisa el programa y calendario de cursos, de acuerdo a la disponibilidad de cupo, para asignarte comprobante de inscripción, siempre y cuando envíes los documentos requeridos. *La carta de motivos es un escrito libre el cual el ciudadano manifiesta su interés en el curso.